



INFORME DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Expediente: 6016/2024

Expediente relacionado: 9222/2023

ASUNTO: Licitación de la obra correspondiente al proyecto técnico denominado “**REHABILITACIÓN DE LA PLAZA EN EL TABLADO**”

El Arquitecto Técnico Municipal, emite el siguiente **INFORME** a los efectos previstos en el artículo 99 y 116.4 g) de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Dada la propia naturaleza de este contrato, consistente en la Rehabilitación de la Plaza en El Tablado, mejorando el estado que presenta actualmente, ya que constituye un riesgo para los usuarios de la misma y en especial para los niños, así como dotar la plaza de accesos que cumplan con la normativa de accesibilidad y mejorar las condiciones del escenario y de la zona infantil, para mayor disfrute de los vecinos, la realización independiente de las diversas partidas comprendidas en el proyecto de ejecución de la obra, dificultaría la correcta ejecución de la misma desde un punto de vista técnico.

Así mismo se informa que es necesario para el desarrollo correcto y eficaz de los trabajos incluidos en el proyecto de referencia, redactado por el Ingeniero Industrial, M. Eduardo Pérez de la Torre, Colegiado nº 297 COIIT, que los mismos se ejecuten por una misma empresa, dado que se trata de una obra completa de rehabilitación, que comprende todos los elementos precisos para su utilización una vez finalizada la misma.

**EL ARQUITECTO TÉCNICO
RESPONSABLE DEL CONTRATO,**
(documento firmado electrónicamente)

